



**PLIEGO DE CONDICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No.04/2012**

**CONTRATACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO DE UNA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS PARA PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS EDIFICIOS PROPIEDAD DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS Y UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA PROTEGER EL EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICO CON SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE APLICACIÓN, UBICADOS EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, MDC, COMAYAGÜELA, MDC, SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA.**

**VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

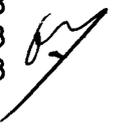
**La Garantía de Mantenimiento de Oferta, tendrá una vigencia mínima de noventa (90) días hábiles: del 24 de abril de 2012 al 28 de agosto de 2012.**

**ÍNDICE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No.04/2012**

<b>CONTENIDO</b>	<b>No. de Página</b>
<b>1. De las ofertas</b>	1
1.1 Documentación legal	1
1.2 Documentación Técnica	3
1.3 Oferta Económica	4
1.4 Subsanación	4
1.5 Documentos no subsanables	4
<b>2. Período de validez de las ofertas</b>	5
<b>3. Garantías</b>	5
3.1 Garantía de mantenimiento de oferta	5
3.2 Garantía de cumplimiento	6
3.3 Otras condiciones de las garantías	6
<b>4. Presentación de las Ofertas</b>	7
<b>5. Criterios para descalificación de oferentes</b>	8
<b>6. Recepción y apertura de las ofertas</b>	9
<b>7. Criterios de evaluación de la oferta técnica</b>	10
<b>8. Declaración de licitación desierta o fracasada</b>	10
<b>9. Adjudicación de la licitación y formalización de la póliza</b>	10
9.1 Adjudicación de la licitación	10
9.2 Formalización de la póliza	11
<b>10. Vigencia de la Póliza</b>	11
<b>11. Financiamiento y forma de pago</b>	11
<b>12. Condiciones Generales</b>	11
12.1 Terminación y liquidación de la póliza	11
12.2 Cesión de la póliza	11
12.3 Solución de controversias o diferencias	12
12.4 Observaciones, discrepancias y omisiones	12
12.5 Multas y sanciones pecuniarias	12
12.6 Aclaraciones y ampliaciones	12
12.7 Normas aplicables	13
12.8 Caso fortuito o fuerza mayor	13
12.9 Compromiso de confidencialidad y auditoría	13



<b>Anexos</b>	<b>14</b>
<b>Anexo No.1 Condiciones específicas de la licitación</b>	<b>15</b>
1. Especificaciones técnicas	15
1.1 Lote No.1	15
1.2 Lote No.2	16
2. Período de validez de las ofertas	16
3. Recepción de ofertas, documentación legal, técnica y apertura de ofertas económicas	16
4. Financiamiento y forma de pago	16
<b>Anexo No.2 Condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos</b>	<b>17</b>
1. Compañía(s) reaseguradora (s)	17
2. Índices técnicos y financieros	17
3. Bienes Asegurables Lote No.1	17
3.1 Edificio Principal de "El Banco" en la ciudad de Tegucigalpa, MDC	17
3.2 Edificio Anexo de "El Banco" en la ciudad de Comayagüela, MDC	19
3.3 Edificio Club Social de "El Banco" en la ciudad de Comayagüela, MDC	21
3.4 Centro de Capacitación "Rigoberto Pineda Santos" en la ciudad de Comayagüela, MDC	22
3.5 Edificio en la Colonia Kennedy, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC	24
3.6 Edificio BANFINAN, en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés	25
3.7 Edificio Sucursal San Pedro Sula	26
3.8 Edificio Sucursal La Ceiba	28
3.9 Edificio Club Social La Ceiba	29
3.10 Edificio Sucursal Choluteca	30
3.11 Riesgos a cubrir	32
3.11.1 Incendio y líneas aliadas, con base en las características y valores descritos	32
3.11.2 Rotura de cristales	32
3.12 Ajuste automático de prima	33
3.13 Período de vigencia	33
3.14 Renovación o ampliación de la póliza	33
3.15 Deducibles	33



3.16 Otros Documentos	33
3.17 Información sobre medidas de seguridad	34
<b>4. Bienes Asegurables Lote No.2</b>	
4.1 Póliza de seguro para proteger el equipo de cómputo y electrónico con sus respectivos programas de aplicación, ubicado en las ciudades de Tegucigalpa, MDC Comayagüela, MDC, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca	34
4.2 Riegos a cubrir	34
4.3 Ajuste automático de prima	35
4.4 Período de vigencia	35
4.5 Renovación o ampliación de la póliza	36
4.6 Deducibles	36
4.7 Otros Documentos	36
4.8 Información sobre medidas de seguridad	36
<b>Anexo No.3 Formato presentación oferta económica Lote No.1</b>	37
<b>Anexo No.4 Formato presentación oferta económica Lote No.2</b>	38
<b>Anexo No.5 Criterios para evaluación de ofertas Lote No.1</b>	39
<b>Criterios para evaluación de ofertas Lote No.2</b>	40
<b>Formatos</b>	41
➤ Formato garantía de mantenimiento de oferta	42
➤ Formato carta de representación	43
➤ Formato de declaración jurada	44
➤ Formato presentación de sobres	45



**LICITACIÓN PÚBLICA No.04/2012**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**

**CONTRATACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO DE UNA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS PARA PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS EDIFICIOS PROPIEDAD DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, LOCALIZADOS EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, MDC, COMAYAGUELA, MDC, SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA; Y PÓLIZA DE SEGURO PARA PROTEGER EL EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICO CON SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE APLICACIÓN, UBICADOS EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, MDC, COMAYAGÜELA, MDC, SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA**

**1. DE LAS OFERTAS**

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de los licitantes y de las ofertas recibidas de éstos, se requiere que las propuestas sean desglosadas y presentadas de la siguiente forma:

DOCUMENTACIÓN LEGAL	(Original y dos copias)
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	(Original y dos copias)
OFERTA ECONÓMICA	(Original y dos copias)

- i. Los documentos que se presenten en fotocopias, deberán estar autenticados por Notario.
- ii. Los documentos incluidos en el sobre conteniendo la documentación legal, técnica y oferta económica, así como los documentos que se presenten durante el período de subsanación, deben numerarse en forma correlativa y todas sus hojas deberán ser firmadas por el representante legal del oferente, conforme lo dispuesto en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- iii. Los documentos extendidos fuera del país deben cumplir con el proceso de legalización requerido, tanto en el extranjero como en Honduras.
- iv. No se exigirá de los oferentes certificaciones, constancias u otros documentos para acreditar extremos que consten en el Registro de Proveedores que para tal efecto lleva el Departamento de Servicios Generales del Banco Central de Honduras o en el Registro de Proveedores y Contratistas de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), salvo cuando hubieren sufrido modificaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36, párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 4 de la Ley de Simplificación Administrativa, para lo cual se requerirá que el oferente haga el correspondiente señalamiento.
- v. No se aceptarán constancias de tener en trámite cualquiera de los documentos requeridos en el numeral 1.1, excepto la documentación requerida en el numeral 1.1 inciso 1.1.7 del Pliego de Condiciones, en relación al Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Las instituciones de seguros participantes en la presente licitación deberán presentar la documentación requerida según el listado siguiente:

- 1.1.1 Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Carné de Residencia, si es extranjero, del representante legal o apoderado de la empresa.



- 1.1.2 Constancia de inscripción en la Cámara de Comercio e Industria de su domicilio.
- 1.1.3 Declaración Jurada del representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él como su representada, no están comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- 1.1.4 Declaración Jurada del representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él como su representada están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones.
- 1.1.5 Declaración Jurada del Representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él como su representada, no están comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Delito de Lavado de Activos.
- 1.1.6 Declaración jurada del Representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él como su representada, se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación e instalaciones del Banco Central de Honduras a las que tenga acceso.
- 1.1.7 Fotocopia del carné vigente que evidencie que la empresa está inscrita en el Registro de Proveedores del Banco Central de Honduras; así como, en el Registro de Proveedores y Contratistas dependiente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), de conformidad con lo establecido en los artículos 54 y 56 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- 1.1.8 Escritura Pública de Constitución de Sociedad Mercantil, acreditando personería jurídica y copia de sus reformas si las hubiere, todas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
- 1.1.9 Poder General de Administración o Representación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente o indicar que dicho poder está incluido en la escritura pública de constitución de la empresa o en sus reformas, por ser inherente al cargo de Gerente General, Presidente del Consejo de Administración o cualquier otro cargo que ostente la representación legal de la empresa.
- 1.1.10 Lista de los accionistas certificada por el Secretario de la Junta Directiva, dentro de los treinta (30) días calendario previos a la fecha prevista para la presentación de las ofertas, cuya firma deberá ser autenticada por Notario.
- 1.1.11 Constancia actualizada de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en la que se indica que la institución de seguros cuenta con la autorización para operar el plan de los seguros requeridos.
- 1.1.11 **El oferente que resulte adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:**

- i. Constancia emitida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) donde se acredite su solvencia en el pago de sus obligaciones tributarias, tal como lo exige el Artículo 19 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público.
  - ii. Constancia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), indicando que el oferente se encuentra al día con el pago de sus cotizaciones o contribuciones con dicha entidad estatal.
  - iii. Fotocopia del Registro Tributario Nacional de la empresa oferente, tal como lo exige el Artículo 56 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del gasto Público.
- 1.1.12 Asimismo y de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el oferente que resulte adjudicado también deberá presentar la documentación siguiente:**
- i. Constancias extendidas por la Procuraduría General de la República, indicando que la empresa oferente no ha sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con el Estado de Honduras y que el representante o Apoderado Legal que potencialmente suscribirá el contrato, no ha sido condenado mediante sentencia firme por cometer en perjuicio del Estado de Honduras, cualquiera de los delitos consignados en el Artículo 15, numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado.
  - ii. Constancia de Solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad (IHSS), indicando que el oferente se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones con dicha entidad estatal.
  - iii. Constancia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), indicando que el oferente no ha sido objeto de sanción administrativa firme, en dos (2) o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años.

**Nota:** Los documentos mencionados en los numerales 1.1.11 y 1.1.12 anteriores deberán ser extendidos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación.

Cuando el oferente sea una empresa extranjera, los requerimientos antes indicados deberán ser acreditados por su Representante Legal en el país.

## **1.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

La documentación técnica, **SIN INCLUIR PRECIOS**, deberá contener un detalle pormenorizado de las condiciones ofrecidas para cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos exigidos, según se detalla en el **Anexo No. 2** que se adjunta al presente Pliego de Condiciones y que forma parte integral del mismo.

### Otros Documentos

Por ser considerada información reservada, en un sobre separado dentro del mismo sobre que contenga la documentación técnica, los oferentes deberán presentar los Balances Generales y Estados de Resultados de los últimos dos años, refrendados por un Perito Mercantil y Contador Público o Licenciado en Contaduría Pública, colegiado en Honduras (presentar Constancia de Solvencia del colegio en que se encuentra inscrito) o estar respaldados por una firma auditora y en caso de ser auditados en el exterior estar debidamente apostillados o legalizados.

### 1.3 OFERTA ECONÓMICA

Consistirá en la propuesta económica que contendrá el precio ofertado y la Garantía de Mantenimiento de Oferta que asegurará el sostenimiento de la oferta presentada.

- 1.3.1 La propuesta económica estará contenida en un **CUADRO SUMARIO** refrendado por el Representante o Apoderado Legal de la institución oferente. Dicha propuesta estará expresada en lempiras y deberá especificar el valor total en letras y números (**ver formato en Anexo No. 3**).
- 1.3.2 Si se detectan discrepancias entre precios en letras y cifras se tendrán en cuenta los primeros; si hubiera diferencia entre el precio unitario y el precio total en ofertas para artículos por renglón o partida diferente, se considerará el primero; si se detectaran errores meramente aritméticos (por ejemplo: colocación errónea del punto decimal), podrán ser corregidos por el Comité de Compras, notificándolo al proponente.
- 1.3.3 Cualquier crédito sobre el precio en concepto de descuento u otro tipo de beneficio económico reconocido en numerario o en especie, deberá ser especificado como una reducción al valor total del precio ofertado y debe quedar claramente indicado y cuantificado en el **CUADRO SUMARIO**.
- 1.3.4 La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá presentarse conforme lo indicado en el numeral 3.1 de este Pliego de Condiciones.

### 1.4 SUBSANACIÓN

Conforme lo previsto en los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento, podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación por parte de "El Banco" para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones; si los mismos no se subsanan en tiempo y forma, la oferta no será considerada.

### 1.5 DOCUMENTOS NO SUBSANABLES

No podrán ser subsanados los siguientes documentos:



- 1.5.1 Garantía de mantenimiento de oferta cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisible.
- 1.5.2 Carta propuesta firmada y sellada por el oferente conteniendo la información solicitada y cualquier documento referente a precios unitarios o por partidas específicas.
- 1.5.3 Cualquier otro documento que implique modificación del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

## 2. PERÍODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción, apertura y análisis de las ofertas indicada en el aviso de licitación. En los casos en que fuere estrictamente necesario, "El Banco" podrá solicitar a los oferentes la ampliación del plazo antes mencionado.

## 3. GARANTÍAS

### 3.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta

- 3.1.1 Los oferentes deberán adjuntar a su Oferta Económica, una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de "El Banco", por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta presentada. Dicha Garantía servirá para asegurar el mantenimiento del precio, las especificaciones técnicas y demás condiciones de la oferta.
- 3.1.2 La Garantía de Mantenimiento de Oferta, tendrá una vigencia mínima de noventa (90) días hábiles de manera que cubra el período de validez de las ofertas señalado en el numeral 2 anterior y será devuelta a los oferentes a partir del día siguiente hábil en que "El Banco" comuniquen la adjudicación de la presente licitación, excepto a quien resulte adjudicado, al que se le devolverá cuando emita la póliza respectiva y constituya a favor de "El Banco" la Garantía de Cumplimiento requerida en el numeral 3.2 de este Pliego de Condiciones.
- 3.1.3 En los casos en que fuere estrictamente necesario, "El Banco" podrá solicitar a los oferentes la ampliación del plazo mencionado en el numeral anterior.
- 3.1.4 La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ejecutarse:
  - a) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez mencionado en el numeral 2 de este Pliego de Condiciones.
  - b) Si el oferente que resultare adjudicado retira su oferta durante el período de validez anteriormente especificado.
  - c) Si el adjudicado dejase de emitir la respectiva póliza de seguros.
  - d) Si el oferente que resulte adjudicado no presenta la Garantía de Cumplimiento de la póliza que se especifica en el numeral 3.2 siguiente.



### **3.2 Garantía de Cumplimiento**

- 3.2.1** El oferente que resulte adjudicado deberá constituir una Garantía de Cumplimiento a favor de "El Banco", por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor adjudicado, para garantizar la buena ejecución y fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas de la póliza que se emita.
- 3.2.2** La garantía deberá ser emitida por un plazo equivalente a la vigencia de la póliza objeto de contratación, más tres (3) meses adicionales, debe ser entregada a "El Banco" a más tardar en la fecha en que el adjudicatario presente la respectiva póliza.
- 3.2.3** Si por causas imputables a la institución de seguros no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, "El Banco" declarará sin valor y efecto la adjudicación y procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

### **3.3 Otras Condiciones de las Garantías**

- 3.3.1** Las garantías deberán ser extendidas en Lempiras a favor de "El Banco" y podrán consistir en cheque certificado, garantía bancaria o fianza, que haya sido emitida por una institución bancaria o institución de seguros, que opere legalmente en el país y ésta no podrá ser extendida por la misma empresa oferente.

También se aceptarán como garantías los Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, en este caso la garantía deberá inscribirse en el Registro del Banco Central de Honduras en el que figuren anotados dichos valores, quedando inmovilizados y afectos a las obligaciones garantizadas con excepción, en este último caso, de los rendimientos que generen.

- 3.3.2** La Garantía emitida por institución bancaria o de seguros deberá contener las cláusulas obligatorias siguientes:

"EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ EJECUTADO POR EL CIEN POR CIENTO (100%) DE SU VALOR POR SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, ACOMPAÑADO DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO".

"EL VALOR DE ESTE DOCUMENTO PODRÁ HACERSE EFECTIVO A FAVOR DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, DESPUES DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO EL REQUERIMIENTO DE PAGO SE REALICE DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE DICHO DOCUMENTO".

"EN CASO DE CONTROVERSIA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES O GENERALES Y LAS ESPECIALES, PREVALECERÁN ESTAS ÚLTIMAS"

- 3.3.3** En el texto de las garantías no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten las cláusulas obligatorias indicadas en el numeral anterior.

- 3.3.4** Las garantías que se emitan a favor de "El Banco" serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para cada una de ellas.
- 3.3.5** El representante legal de la institución bancaria o de seguros que emita la garantía o fianza, deberá entregar una declaración jurada, cuya firma deberá estar autenticada por Notario, mediante la cual el emisor aparte de indicar la fecha y el número de la garantía o fianza presentada, hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a) b) y c) del Artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y que acepta la obligación prevista en el literal d) del mencionado artículo.

#### **4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

**La documentación de las ofertas se presentará de la forma siguiente:**

##### **4.1 Presentación de la documentación técnica.**

Los documentos se presentarán en tres (3) sobres sellados (**sin evidencias de haber sido abiertos**), rotulados según se describe en el numeral 4.4

El primer sobre contendrá el original de la documentación técnica exigida en éste Pliego de Condiciones; los dos (2) sobres restantes contendrán fotocopias de dicha documentación.

##### **4.2 Presentación de la documentación legal.**

Los documentos se presentarán en tres (3) sobres sellados (**sin evidencias de haber sido abiertos**), según se describe en el numeral 4.4

El primer sobre contendrá el original de la documentación legal exigida en éste Pliego de Condiciones; los dos (2) sobres restantes contendrán fotocopias de dicha documentación.

##### **4.3 Presentación de la Oferta Económica y Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

Los documentos se presentarán en tres (3) sobres sellados (**sin evidencias de haber sido abiertos**), según se describe en el numeral 4.4

El primer sobre contendrá los originales de la Oferta Económica y Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida en éste Pliego de Condiciones; los dos (2) sobres restantes contendrán fotocopias de dicha documentación.

El contenido de la Oferta Económica y Garantía de Mantenimiento de Oferta, será leído en voz alta por el Secretario del Comité de Compras para el conocimiento de los oferentes y demás participantes. Ambos documentos deberán ser presentados de conformidad con lo establecido en los **numerales 1.3 y 3.1 de este Pliego de Condiciones.**

- 4.4** Los sobres descritos en los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 anteriores, deberán rotularse de la siguiente manera:

<b>PARTE CENTRAL:</b>	<b>BANCO CENTRAL DE HONDURAS TEGUCIGALPA, MDC, HONDURAS, C. A.</b>
<b>ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:</b>	<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS, DIRECCIÓN COMPLETA, NÚMERO DE TELÉFONO, NÚMERO DE FAX Y CORREO ELECTRÓNICO.</b>
<b>ESQUINA SUPERIOR DERECHA:</b>	<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, OFERTA ECONÓMICA, (identificando además si el contenido de cada una es) ORIGINAL, PRIMERA COPIA O SEGUNDA COPIA.</b>
<b>ESQUINA INFERIOR DERECHA:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA No.04/2012</b>
<b>ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA:</b>	<b>FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN, SEGÚN SE INDICA EN EL AVISO DE PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN.</b>

- 4.5 Las ofertas deberán redactarse en idioma español en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- 4.6 La persona natural que asista a "El Banco" a presentar los documentos de la presente licitación, deberá identificarse por medio de su Tarjeta de Identidad o Carné de Residente, en el caso que esta persona no sea el representante legal del oferente, también deberá entregar una nota de presentación refrendada por el Representante Legal de la institución oferente, mediante la cual se le autoriza a presentar las ofertas.
- 4.7 Los asistentes al acto público de licitación que no presenten ofertas y que hayan retirado el Pliego de Condiciones, deberán identificarse y podrán permanecer en dicho acto en calidad de observadores, sin embargo, no tendrán derecho a intervenir en el acto.

## 5. CRITERIOS PARA DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- 5.1 No estar firmada por el oferente o su representante legal, el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas.
- 5.2 Estar escritas en lápiz "grafito", carbón u otro similar.

- 5.3 Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisible;
- 5.4 Haberse presentado por personas jurídicas o naturales inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;
- 5.5 Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- 5.6 Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- 5.7 Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- 5.8 Establecer cláusulas adicionales o condiciones diferentes a las previstas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento o en este Pliego de Condiciones;
- 5.9 Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados de "El Banco" para influir en la adjudicación de la presente Licitación;
- 5.10 Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera en este Pliego de Condiciones.

## 6. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

La recepción de la documentación Legal y Técnica y apertura de las ofertas económicas se realizará el **24 de abril de 2012 a las 10:30 a.m.** El proceso de apertura de Plicas se efectuará en una (1) sola etapa que se desarrollará según se describe a continuación:

- 6.1 Las ofertas que se presenten después de la hora prevista para la recepción no serán recibidas.
- 6.2 En el acto de apertura de las ofertas, se procederá a la revisión de los sobres que contienen la documentación legal, técnica y oferta económica, y a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta, para el conocimiento de los oferentes y demás participantes dichos documentos serán leídos en voz alta por el Secretario del Comité de Compras.
- 6.3 Cada empresa participante podrá presentar una sola oferta, no se permitirá la presentación de ofertas alternativas, caso contrario el oferente quedará descalificado.
- 6.4 El original de cada oferta económica deberá ser refrendado por los representantes de los demás oferentes, estampando una media firma en cualquiera de los márgenes de dicho documento.
- 6.5 Al finalizar la apertura y lectura de ofertas económicas a que se refiere el numeral 6.2 anterior, se levantará un acta para dar fe de los hechos ocurridos en el evento, la cual será firmada por los

representantes de "El Banco", de los oferentes y del Tribunal Superior de Cuentas si asistiere, a quienes se les entregará una copia de dicha acta.

## **7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**

Para el análisis y evaluación de la documentación técnica, capacidad financiera e idoneidad de los oferentes, la Subcomisión Evaluadora utilizará los criterios de evaluación aprobados que se detallan en el **Anexo No. 4 "Criterios para Evaluación de Ofertas"** que se adjunta a este Pliego de Condiciones y que forma parte de éste; considerándose como parámetro para calificar, alcanzar como mínimo el ochenta por ciento (80%) de calificación.

## **8. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA**

**8.1** El Directorio de "El Banco" declarará desierta la presente licitación cuando en la fecha indicada, no se hubiere presentado ninguna oferta o si sólo se presenta un oferente en el acto de apertura de plicas indicado en el numeral 6 de este Pliego de Condiciones.

**8.2** El Directorio de "El Banco" declarará fracasada la presente licitación:

**8.2.1** Cuando se hubiere omitido o no se hubiere subsanado en el procedimiento, alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o en el Pliego de Condiciones.

**8.2.2** Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o en el Pliego de Condiciones.

**8.2.3** Cuando se comprobare que ha existido colusión (confabulación de oferentes).

**8.2.4** Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas se determinare que no podrá concretarse la prestación del servicio para el cual se está licitando.

**8.2.5** Cuando las ofertas sean considerablemente superiores al presupuesto estimado por "El Banco".

## **9. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA PÓLIZA**

### **9.1 Adjudicación de la Licitación**

**9.1.1** La adjudicación total o parcial de la presente licitación estará a cargo del Directorio de "El Banco" y la misma será comunicada por la Secretaría del Directorio a todos los oferentes que participaron en la presente licitación.

**9.1.2** La adjudicación total o parcial de la presente licitación se hará al (los) oferente (s) que cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en este Pliego de Condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente(n) la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa para los intereses del Banco y por ello mejor calificada (s) de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en este Pliego de Condiciones.

- 9.1.3** Si dos o más oferentes presentaran ofertas económicas idénticas, la adjudicación se hará de conformidad a lo indicado en el Artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## **9.2 Formalización de la Póliza**

- 9.2.1** Al oferente adjudicado se le requerirá para que se presente a "El Banco", dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación, a efecto de emitir la respectiva póliza.
- 9.2.2** A los oferentes no favorecidos con la adjudicación les será devuelta su respectiva Garantía de Mantenimiento de Oferta, a partir del siguiente día hábil en que se notifique la adjudicación de la presente licitación.
- 9.2.3** Si dentro del plazo señalado en el numeral 9.2.1 anterior, el oferente seleccionado no emite la póliza correspondiente por causas que le sean imputables, quedará sin valor y efecto la adjudicación y se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, en este caso, "El Banco" adjudicará la licitación al oferente calificado en segundo lugar y si esto no es posible por cualquier motivo, al oferente que ocupe el tercer lugar, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado, cuando dichas ofertas no sean satisfactorias para "El Banco".

## **10. VIGENCIA DE LA PÓLIZA**

La vigencia de la póliza del seguro de incendio y líneas aliadas y póliza de seguro equipo de cómputo con sus respectivos programas de aplicación, comprenderá el periodo de un (1) año, contado del **31 de mayo de 2012**, de las doce (12:00 m.) del mediodía hasta el **31 de mayo de 2013** a las doce (12:00 m.) del mediodía.

## **11. FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO**

Para financiar la contratación objeto de la presente licitación, "El Banco" dispone de recursos y el costo de la misma se cancelará en el plazo indicado en las condiciones específicas contenidas en el **Anexo No. 1** de este Pliego de Condiciones, siempre y cuando la póliza sea emitida a satisfacción de "El Banco".

## **12. CONDICIONES GENERALES**

### **12.1 Terminación y Liquidación de la Póliza**

Para la terminación y liquidación de la póliza se atenderá lo dispuesto en el Capítulo IX Sección Quinta de la Ley de Contratación del Estado.

### **12.2 Cesión de la póliza**

No se aceptarán ofertas en las que se contemplen subcontratos con terceros, ni se aceptará la cesión de la póliza una vez formalizada.

**12.3 Solución de Controversias o Diferencias**

Cualquier diferencia o conflicto que surgiera entre "El Banco" y el oferente favorecido, deberá resolverse en forma conciliatoria y por escrito entre ambas partes; caso contrario, se someterá a conocimiento del Juzgado correspondiente del Departamento de Francisco Morazán.

**12.4 Observaciones, Discrepancias y Omisiones**

**12.4.1** En caso que los oferentes encuentren discrepancias y omisiones en este Pliego de Condiciones o tengan dudas sobre su significado, deberán notificarlas por escrito a la Secretaría del Comité de Compras de "El Banco", a más tardar diez (10) días hábiles antes de la fecha de recepción, apertura y análisis de las ofertas indicada en el aviso de licitación.

**12.4.2** "El Banco" dará respuesta escrita a las consultas recibidas, por lo tanto, a ningún participante se le formularán aclaraciones verbales sobre los documentos de licitación. Las consultas y sus respectivas respuestas se harán del conocimiento de los demás oferentes, por parte de la Secretaría del Comité de Compras.

**12.4.3** Los errores en las ofertas, cualesquiera que éstos sean, correrán por cuenta y riesgo del oferente.

**12.5 Multas y Sanciones Pecuniarias**

Sin perjuicio del cumplimiento de la póliza respectiva por parte de la institución de seguros licitante, por las demoras no justificadas en la atención de los reclamos presentados en la póliza de seguro objeto de la presente licitación, "El Banco" deducirá por cada día calendario de retraso, el valor que corresponda en concepto de multa, conforme lo dispuesto en el Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República que se encuentre vigente.

De	Hasta	Porcentaje
L0.01	L40,000,000.00	0.17%
L40,000,000.01	en adelante	0.18%

Si la demora no justificada diese lugar a la aplicación de una multa acumulada equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, "El Banco" podrá considerar la resolución total del mismo y hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

**12.6 Aclaraciones y Ampliaciones**

**12.6.1** Si "El Banco" necesitase hacer aclaraciones o ampliaciones a este Pliego de Condiciones, el Secretario del Comité de Compras, previa consulta con los miembros de éste, elaborará los



respectivos agregados que serán entregados por la vía más rápida posible a los oferentes que retiren este Pliego de Condiciones.

**12.6.2** Las aclaraciones serán comunicadas mediante nota expresa a todos los oferentes y las modificaciones y ampliaciones del Pliego de Condiciones por medio de la entrega del Addendum que corresponda.

### **12.7 Normas Aplicables**

Esta licitación se hará siguiendo los procedimientos establecidos en la Constitución de la República, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y las Normas que Rigen la Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios del Banco Central de Honduras.

### **12.8 Caso Fortuito o Fuerza Mayor**

El incumplimiento parcial o total por parte de "El Contratista" sobre las obligaciones que corresponden de acuerdo a lo convenido en el contrato, no será considerado como tal, si a juicio de "El Banco" se atribuye a fuerza mayor ó caso fortuito debidamente justificado. Se entenderá por fuerza mayor o caso fortuito, todo acontecimiento que no ha podido preverse o que previsto, no ha podido resistirse, que impide el exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales, tales como: catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerras, revoluciones o sediciones, naufragio e incendios.

### **12.9 Compromiso de Confidencialidad y Auditoría**

El oferente que resulte adjudicado está obligado a mantener en absoluta confidencialidad la información propiedad del Banco Central de Honduras a las cuales tenga acceso durante la ejecución de su trabajo, siendo responsable por los daños y perjuicios que por la divulgación de la misma pueda acarrear al Banco Central de Honduras, reservándose "El Banco" el derecho de realizar auditorías por parte de terceros o personal interno, sobre los servicios suministrados por "El Contratista".

**Nota:** Todas las comunicaciones deberán ser dirigidas al Secretario del Comité de Compras, quien también es Jefe del Departamento de Servicios Generales, con oficinas situadas en el tercer piso del edificio principal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.



**SANTOS EMILIO FLORES SOSA**  
Jefe Departamento de Servicios Generales y  
Secretario del Comité de Compras

# ANEXOS



# ANEXO No. 1

## Condiciones Específicas de la Licitación

### 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1.1 LOTE No.1

**CONTRATACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO DE LOS SERVICIOS DE UNA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS PARA PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS EDIFICIOS PROPIEDAD DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, LOCALIZADOS EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, MDC, COMAYAGÜELA, MDC, SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA, DESCRITOS A CONTINUACIÓN:**

EDIFICIO	UBICACIÓN
Edificio Principal	Barrio el Centro, ciudad de Tegucigalpa MDC.
Edificio Anexo	Ciudad de Comayagüela, MDC.
Edificio Club Social del Banco	Barrio la Granja, ciudad de Comayagüela, MDC.
Edificio Centro de Capacitación "Rigoberto Pineda Santos"	Barrio la Granja, ciudad de Comayagüela, MDC.
Edificio en la Colonia Kennedy	Colonia John F. Kennedy, ciudad de Tegucigalpa, MDC.
Edificio Sucursal San Pedro Sula	Barrio El Centro, entre 2da. y 3ra. calle S.O., 5° Ave, ciudad de San Pedro Sula.
Edificio BANFINAN, San Pedro Sula	Barrio El Centro, entre 1° y 2° calle S.O., 5° Ave, ciudad de San Pedro Sula.
Edificio Sucursal La Ceiba	Barrio El Centro, boulevard 15 de Septiembre, Ave Colón, ciudad de La Ceiba.
Edificio Club Social La Ceiba	Aldea López Bonito, El Porvenir Departamento de Atlántida.
Edificio Sucursal Choluteca	Barrio La Guadalupe, Ave Lardizábal, frente al edificio Rivera y Compañía, ciudad de Choluteca.

**1.2 LOTE No.2**

**PÓLIZA DE SEGURO PARA PROTEGER EL EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICO CON SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE APLICACIÓN, UBICADO EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, MDC, COMAYAGÜELA, MDC, SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA, DESCRITO A CONTINUACIÓN:**

Edificio Principal Tegucigalpa, MDC	34,200,902.97
Edificio Anexo Comayagüela, MDC	10,854,565.46
Club Social del Banco en Comayagüela, MDC	32,987.00
Centro de Capacitación "Rigoberto Pineda Santos", Comayagüela, MDC	1,117,240.55
Oficina Centrex	1,484.42
Sucursal San Pedro Sula	1,936,258.95
Sucursal La Ceiba	910,844.09
Sucursal Choluteca	771,151.15

**2. PERÍODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción, apertura y análisis de las ofertas indicada en el aviso de licitación, es decir **del 24 de abril hasta el 28 de agosto de 2012.**

**3. RECEPCIÓN DE OFERTAS, DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS**

El **24 de abril de 2012**, a las 10:30 a.m. hora local, en el Salón de Usos Múltiples, segundo piso, Edificio Principal de "El Banco", en la ciudad de Tegucigalpa, el Comité de Compras de "El Banco", en presencia de las dependencias de "El Banco" involucradas, de los delegados del Tribunal Superior de Cuentas y de Auditoría Interna en calidad de observadores, así como de los oferentes, procederá a la apertura de las ofertas presentadas en la forma que se indica en el numeral **6 de este Pliego de Condiciones**, correspondiente a la Licitación Pública No.04/2012.

**4. FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO**

Para financiar la contratación objeto de la presente licitación, "El Banco" dispone de recursos propios; el pago de la prima que corresponde se cancelará en lempiras en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, posteriores a la fecha en que se reciba a satisfacción la póliza objeto de la presente licitación, así como la Garantía de Cumplimiento referida en el numeral 3.2 del Pliego de Condiciones y el recibo de pago correspondiente.

## ANEXO No. 2

### Condiciones, Especificaciones y Requerimientos Técnicos

La documentación técnica, **SIN INCLUIR PRECIOS**, deberá contener un detalle pormenorizado de las especificaciones técnicas ofrecidas para cumplir con los requerimientos exigidos según se detalla a continuación:

**CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE Y ESTAR EXPRESADAS Y DOCUMENTADAS EN LAS OFERTAS PARA LOS LOTES No.1 y No.2**

#### 1. COMPAÑÍA(S) REASEGURADORA(S)

- 1.1 La institución de seguros oferente deberá informar los nombres de las reaseguradoras inscritas en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros con las cuales reasegurará la póliza objeto de la presente licitación.
- 1.2 Constancia emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en la que haga constar que las reaseguradoras indicadas en el numeral anterior, están inscrito en el Registro de Reaseguradores; además, la calificación más reciente obtenida de una agencia calificadora internacional reconocida.

#### 2. ÍNDICES TÉCNICOS Y FINANCIEROS

La calificación de los indicadores técnicos y financieros de cada institución aseguradora, se efectuará con base en los estados financieros e índices publicados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, conforme a las últimas cifras disponibles.

#### 3. BIENES ASEGURABLES LOTE No.1

- 3.1 EDIFICIO PRINCIPAL DE "EL BANCO" EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, MDC, ADECUACIONES E INSTALACIONES QUE INCLUYE GENERADORES Y OTROS EQUIPOS; MOBILIARIO Y EQUIPO, INCLUIDO EL EQUIPO DE IMPRENTA, CONTENIDO EN DICHO EDIFICIO.

CARACTERÍSTICAS	
<b>Ubicación del inmueble:</b>	Tegucigalpa, MDC.
<b>Desarrollo urbano existente:</b>	
a) Energía Eléctrica	(x)
b) Agua Potable	(x)
c) Alcantarillado Sanitario	(x)
d) Alcantarillado Pluvial	(x)
e) Línea Telefónica	(x)

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>CONDICIONES</b>
f) Acera y pavimentos	(x)
<b>Edad del Edificio:</b>	60 años
<b>Descripción del Edificio:</b>	
a) Área de Construcción:	11,924.97 m2. (Incluye salón 2o piso)
b) Número de Pisos:	12
c) Ambientes:	1 Piso de sótano para bodegas, garaje techados, etc. 1 Piso de bóvedas, bodegas, talleres, oficinas, etc. 9 Pisos para oficinas, salones, etc. 1 Piso de azotea.
<b>Descripción de la Edificación:</b>	
a) Cimientos:	Mampostería y concreto armado
b) Armazón Estructural:	Concreto armado
c) Paredes Exteriores:	Bloques de concreto
d) Acabado Exterior:	Repello pulido
e) Puertas Exteriores:	Aluminio y vidrio
f) Techos (Tipos):	Losa aligerada
Armazón:	Concreto y bloques
Cubierta:	Losa aligerada y aluzinc
g) Pisos:	Mosaico tipo colonial, mármol y Cerámica y porcelanato
h) Paredes Interiores:	Bloques de concreto y tabla yeso
i) Acabados Interiores:	Repello pulido
j) Cielo Falso:	Suspendido
k) Electricidad:	Ocultas
l) Plomería:	Hierro fundido, HG y PVC
m) Ventanas:	Aluminio y Vidrio
n) Baños:	Enchape de azulejos (nuevos)
<b>Tipo de Edificación:</b>	Maciza
<b>Mejoras Existentes:</b>	Plaza frontal, elevadores, salones de conferencia, salón de reuniones del Directorio, planta telefónica, generadores de emergencia, tres (3) unidades de aire acondicionado de precisión y dos (2) UPS de 30KVA del Centro de Cómputo, y un (1) UPS de 100 KVA, otras mejoras, baños, etc.
<b>Renta Mensual que produciría:</b>	L1,000,000.00 – L1,200,000.00
<b>Perspectivas de desarrollo en la zona:</b>	Comercial



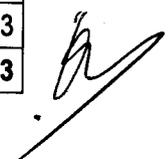
DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Edificio:	L. 86,643,655.00
Valor del Contenido:	L. 29,934,217.09
Valor Equipo Imprenta:	L. 1,889,138.08
Valor Equipo Oficina Centrex	L. 5,490.96
<b>TOTAL</b>	<b>L. 118,472,501.13</b>

**3.2 EDIFICIO ANEXO DE "EL BANCO" EN LA CIUDAD DE COMAYAGÜELA, MDC; ADECUACIONES E INSTALACIONES QUE INCLUYE GENERADORES Y OTROS EQUIPOS Y EL MOBILIARIO Y EQUIPO CONTENIDO EN DICHO EDIFICIO.**

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
<b>Ubicación del inmueble:</b>	Comayagüela, MDC
<b>Desarrollo urbano existente:</b>	
a) Energía Eléctrica	(x)
b) Agua Potable	(x)
c) Alcantarillado Sanitario	(x)
d) Alcantarillado Pluvial	(x)
e) Línea Telefónica	(x)
f) Acera y pavimentos	(x)
<b>Edad del Edificio:</b>	18 años
<b>Descripción del Edificio:</b>	
a) Área de Construcción:	13,381.75 m2.
b) Número de Pisos:	14
c) Ambientes:	1 Piso de sótano para bodegas, garaje techado, etc. 12 Pisos para biblioteca, museo, salones y oficinas 1 Piso de azotea
<b>Descripción de la Edificación:</b>	
a) Cimientos:	Mampostería y concreto armado
b) Armazón Estructural:	Concreto armado
c) Paredes Exteriores:	Bloques de concreto
d) Acabado Exterior:	Enchape de piedra
e) Puertas Exteriores:	Aluminio y vidrio
f) Techos (Tipos):	Losa aligerada
Armazón:	Concreto y bloques
Cubierta:	Losa aligerada
g) Pisos:	Granito terrazo

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
h) Paredes Interiores:	Bloques de concreto
i) Acabados Interiores:	Repello pulido
j) Cielo Falso:	Suspendido
k) Electricidad:	Oculto
l) Plomería:	PVC
m) Ventanas:	Aluminio y Vidrio
n) Baños:	Enchape de Azulejos
<b>Tipo de Edificación:</b>	Maciza
<b>Mejoras Existentes:</b>	Plaza perimetral, fuente de agua, sistema central de aire acondicionado, unidad de aire acondicionado de precisión, UPS de 100 KVA, elevadores, salones con butacas, alfombras, otras mejoras realizadas en los pisos, pintura con repelente en el enchape de piedra, verja exterior, etc.
<b>Renta Mensual que produciría:</b>	L850,000.00 – L900,000.00
<b>Perspectivas de desarrollo en la zona:</b>	Comercial

DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DEL VALOR EN L. CORRIENTES
Valor del Edificio:	L. 137,406,700.00
Valor del Contenido:	L. 14,213,701.63
<b>TOTAL</b>	<b>L. 151,620,401.63</b>



**3.3 EDIFICIO CLUB SOCIAL DE "EL BANCO" EN LA CIUDAD DE COMAYAGÜELA, MDC; ADECUACIONES E INSTALACIONES QUE INCLUYE GENERADORES Y OTROS EQUIPOS Y EL MOBILIARIO Y EQUIPO CONTENIDO EN DICHO EDIFICIO.**

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Ubicación del inmueble:</b>	Barrio La Granja, Comayagüela, MDC
<b>Desarrollo urbano existente:</b>	
a) Energía Eléctrica	(x)
b) Agua Potable	(x)
c) Alcantarillado Sanitario	(x)
d) Alcantarillado Pluvial	(x)
e) Línea Telefónica	(x)
f) Acera y pavimentos	(x)
<b>Edad del Edificio:</b>	32 años
<b>Descripción del Edificio:</b>	
a) Área de Construcción:	1,728.00 m2.
b) Número de Pisos:	(1) uno
c) Ambientes:	Salones, bar y restaurante, terrazas techadas, bodega, vestidores y gimnasio (ampliado incluye sauna y vapor).
<b>Descripción de la Edificación:</b>	
a) Cimientos:	Mampostería sólida
b) Armazón Estructural:	Concreto armado
c) Paredes Exteriores:	Bloques de concreto y ladrillo
d) Acabado Exterior:	Repello pulido y enchape piedra
e) Puertas Exteriores:	Madera de color
f) Techos (Tipos):	Dos aguas y losa de concreto
Armazón:	Madera de pino y concreto
Cubierta:	Asbesto, cemento y concreto
g) Pisos:	Porcelanato
h) Paredes Interiores:	Bloques de concreto y ladrillo
i) Acabados Interiores:	Repello pulido
j) Cielo Falso:	Suspendido
k) Electricidad:	Oculto
l) Plomería:	PVC
m) Ventanas:	Aluminio y Vidrio
n) Baños:	Enchape de Azulejos
<b>Tipo de Edificación:</b>	Maciza

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
<b>Mejoras Existentes:</b>	Cerco perimetral, engramados, árboles, bomba, tanque de agua, piscinas, canchas, muros, pavimentos, y otros, área de vestidores en canchas de fútbol, gradería techadas, y obras nuevas como el rancho, una cancha de fútbol rápido.
<b>Perspectivas de desarrollo en la zona:</b>	Residencial y Comercial

DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CONTENIDO
Valor del Edificio:	L. 22,124,786.00
Valor del Contenido:	L. 2,121,104.44
<b>TOTAL</b>	<b>L. 24,245,890.44</b>

**3.4 CENTRO DE CAPACITACIÓN "RIGOBERTO PINEDA SANTOS" EN LA CIUDAD DE COMAYAGÜELA, MDC; ADECUACIONES E INSTALACIONES Y EL MOBILIARIO Y EQUIPO CONTENIDO EN DICHO EDIFICIO.**

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
<b>Ubicación del inmueble:</b>	Barrio La Granja, Comayagüela, MDC
<b>Desarrollo urbano existente:</b>	
a) Energía Eléctrica	(x)
b) Agua Potable	(x)
c) Alcantarillado Sanitario	(x)
d) Alcantarillado Pluvial	(x)
e) Línea Telefónica	(x)
f) Acera y pavimentos	(x)
<b>Edad del Edificio:</b>	31 años
<b>Descripción del Edificio:</b>	
Área de Construcción:	332.21 m2.
Número de Pisos:	Uno (1)
Ambientes:	Salones, oficinas, sanitarios y corredores techados
<b>Descripción de la Edificación:</b>	
a) Cimientos:	Mampostería y concreto armado
b) Armazón Estructural:	Concreto armado
c) Paredes Exteriores:	Bloques de concreto
d) Acabado Exterior:	Repello pulido
e) Puertas Exteriores:	Madera de color

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
f) Techos (Tipos):	Dos aguas
Armazón:	Madera de pino
Cubierta:	Asbesto de cemento
g) Pisos:	Granito terrazo
h) Paredes Interiores:	Bloques de concreto
i) Acabados Interiores:	Repello pulido
j) Cielo Falso:	Asbesto liso
k) Electricidad:	Ocultas
l) Plomería:	PVC
m) Ventanas:	Aluminio y vidrio
n) Baños:	Enchape de azulejos
<b>Tipo de Edificación:</b>	Maciza
<b>Mejoras Existentes:</b>	Cerco perimetral, adoquines, verja perimetral y portones
<b>Renta Mensual que produciría:</b>	L30,000.00 – L35,000.00
<b>Perspectivas de desarrollo en la zona:</b>	Residencial y Comercial

DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CONTENIDO
Valor del Edificio:	L. 2,801,892.50
Valor del Contenido:	L. 297,867.03
<b>TOTAL</b>	<b>L. 3,099,759.53</b>



**3.5 EDIFICIO EN LA COLONIA KENNEDY, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, MDC; ADECUACIONES E INSTALACIONES Y EL MOBILIARIO Y EQUIPO CONTENIDO EN DICHO EDIFICIO.**

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>CONDICIONES</b>
<b>Ubicación del inmueble:</b>	Colonia John F. Kennedy, Tegucigalpa, MDC.
<b>Desarrollo urbano existente:</b>	
a) Energía Eléctrica	(x)
b) Agua Potable	(x)
c) Alcantarillado Sanitario	(x)
d) Alcantarillado Pluvial	(x)
e) Línea Telefónica	(x)
f) Acera y pavimentos	(x)
<b>Edad del Edificio:</b>	30 años
<b>Descripción del Edificio:</b>	
a) Área de Construcción:	470.02 m2.
b) Número de Pisos:	Dos (2)
c) Ambientes:	Áreas de oficinas.
<b>Descripción de la Edificación:</b>	
a) Cimientos:	Mampostería sólida
b) Armazón Estructural:	Concreto armado
c) Paredes Exteriores:	Bloques de concreto
d) Acabado Exterior:	Repello pulido
e) Puertas Exteriores:	Aluminio y vidrio
f) Techos (Tipos):	Dos aguas
Armazón:	Madera de pino
Cubierta:	Asbesto cemento
g) Pisos:	Granito terrazo
h) Paredes Interiores:	Bloques de concreto
i) Acabados Interiores:	Repello pulido
j) Cielo Falso:	Asbesto liso
k) Electricidad:	Oculto
l) Plomería:	PVC
m) Ventanas:	Aluminio y vidrio
n) Baños:	Enchape de azulejos
<b>Tipo de Edificación:</b>	Maciza
<b>Majoras Existentes:</b>	Cercos, pavimentos, cisterna, verja y portones nuevos, etc.
<b>Renta Mensual que produciría:</b>	L20,000.00 – L30,000.00

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
<b>Perspectivas de desarrollo en la zona:</b>	Comercial

DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL BIEN
Valor del Edificio:	L. 3,896,498.25
Valor del Contenido:	L. 59,170.10
<b>TOTAL</b>	<b>L. 3,955,668.35</b>

**3.6 EDIFICIO BANFINAN, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS.**

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
<b>Ubicación del inmueble:</b>	Barrio El Centro, entre 1° y 2° Calle S.O., 5° Ave, San Pedro Sula, Cortés.
<b>Desarrollo urbano existente:</b>	
a) Energía Eléctrica	(x)
b) Agua Potable	(x)
c) Alcantarillado Sanitario	(x)
d) Alcantarillado Pluvial	(x)
e) Línea Telefónica	(x)
f) Acera y pavimentos	(x)
<b>Edad del Edificio:</b>	34 años
<b>Descripción del Edificio:</b>	
a) Área de Construcción:	1,366.78 m2.
b) Número de Pisos:	Dos (2)
c) Ambientes:	Dos edificios de oficinas y un área de estacionamiento.
<b>Descripción de la Edificación:</b>	
a) Cimientos:	Concreto armado
b) Armazón Estructural:	Concreto armado
c) Paredes Exteriores:	Bloques de concreto y madera
d) Acabado Exterior:	Repello pulido y madera vista
e) Puertas Exteriores:	Aluminio y vidrio
f) Techos (Tipos):	Dos Aguas
Armazón:	Madera
Cubierta:	Lamina de zinc
g) Pisos:	Ladrillo de cemento
h) Paredes Interiores:	Bloques de concreto y madera
i) Acabados Interiores:	Repello pulido y madera vista

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
j) Cielo Falso:	Suspendido
k) Electricidad:	Oculto
l) Plomería:	PVC y HG.
m) Ventanas:	Aluminio y Vidrio
n) Baños:	Enchape de azulejos
<b>Tipo de Edificación:</b>	Maciza y de madera
<b>Mejoras Existentes:</b>	Cisterna, muros perimetrales, verja frontal, etc.
<b>Perspectivas de desarrollo en la zona:</b>	Comercial

DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DEL VALOR DE LOS BIENES
Valor del Edificio:	L. 5,095,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>L. 5,095,500.00</b>

**3.7 EDIFICIO SUCURSAL SAN PEDRO SULA: ADECUACIONES E INSTALACIONES QUE INCLUYE GENERADORES Y OTROS EQUIPOS Y EL MOBILIARIO Y EQUIPO CONTENIDO EN DICHO EDIFICIO.**

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
<b>Ubicación del inmueble:</b>	Bo. El Centro, entre 2da. y 3ra. Calle S. O., 5° Ave, San Pedro Sula, Cortés.
<b>Desarrollo urbano existente:</b>	
a) Energía Eléctrica	(x)
b) Agua Potable	(x)
c) Alcantarillado Sanitario	(x)
d) Alcantarillado Pluvial	(x)
e) Línea Telefónica	(x)
f) Acera y pavimentos	(x)
<b>Edad del Edificio:</b>	22 años
<b>Descripción del Edificio:</b>	
a) Área de Construcción:	5,390.10 m2.
b) Número de Pisos:	Seis (6)
c) Ambientes:	6 pisos para oficinas, hall Bancario, bóvedas, bodegas, garaje techado, etc.
<b>Descripción de la Edificación:</b>	
a) Cimientos:	Mampostería y concreto armado
b) Armazón Estructural:	Concreto armado
c) Paredes Exteriores:	Bloques de concreto
d) Acabado Exterior:	Repello pulido

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
e) Puertas Exteriores:	Aluminio y vidrio
f) Techos (Tipos):	Losa aligerada
Armazón:	Concreto y bloques
Cubierta:	Piso de cemento
g) Pisos:	Granito terrazo
h) Paredes Interiores:	Bloques de concreto
i) Acabados Interiores:	Repello pulido
j) Cielo Falso:	Suspendido
k) Electricidad:	Oculto
l) Plomería:	PVC
m) Ventanas:	Aluminio y vidrio
n) Baños:	Enchape de azulejos
<b>Tipo de Edificación:</b>	Maciza
<b>Mejoras Existente:</b>	Cisterna, muros perimetrales, elevadores, sistema de seguridad, pintura interior, remodelación Pinacoteca, etc.
<b>Renta Mensual que produciría:</b>	L220,000.00 – L250,000.00
<b>Perspectivas de desarrollo en la zona:</b>	Comercial

DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DEL VALOR EN LEMPIRAS
Valor del Edificio:	L. 36,606,540.00
Valor del Contenido:	L. 5,765,638.11
<b>TOTAL</b>	<b>L. 42,372,178.11</b>

**3.8 EDIFICIO SUCURSAL LA CEIBA; ADECUACIONES E INSTALACIONES QUE INCLUYE GENERADORES Y OTROS EQUIPOS Y EL MOBILIARIO Y EQUIPO CONTENIDO EN DICHO EDIFICIO.**

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>DISPONIBILIDAD</b>
<b>Ubicación del inmueble:</b>	Barrio. El Centro, Bulevar 15 de Septiembre, Ave. Colón, La Ceiba, Atlántida
<b>Desarrollo urbano existente:</b>	
a) Energía Eléctrica	(x)
b) Agua Potable	(x)
c) Alcantarillado Sanitario	(x)
d) Alcantarillado Pluvial	(x)
e) Línea Telefónica	(x)
f) Acera y pavimentos	(x)
<b>Edad del Edificio:</b>	40 años
<b>Descripción del Edificio:</b>	
a) Área de Construcción:	2,012.67 m2.
b) Número de Pisos:	Dos (2)
c) Ambientes:	Oficinas, hall bancario, bóvedas,
<b>Descripción de la Edificación:</b>	
a) Cimientos:	Mampostería y concreto armado
b) Armazón Estructural:	Concreto armado
c) Paredes Exteriores:	Bloques de concreto
d) Acabado Exterior:	Repello pulido
e) Puertas Exteriores:	Aluminio y vidrio
f) Techos (Tipos):	Dos aguas
Armazón:	Estructura metálica
Cubierta:	Lámina de aluzinc
g) Pisos:	Granito terrazo
h) Paredes Interiores:	Bloques de concreto
i) Acabados Interiores:	Repello pulido
j) Cielo Falso:	Suspendido
k) Electricidad:	Oculto
l) Plomería:	PVC
m) Ventanas:	Aluminio y vidrio
n) Baños:	Enchape de azulejos
<b>Tipo de Edificación:</b>	Maciza

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
<b>Mejoras Existentes:</b>	Cisterna, muros perimetrales, Garaje, sistema de seguridad, mejoras en el área de clasificación
<b>Renta Mensual que produciría:</b>	L65,000.00 – L70,000.00
<b>Perspectivas de desarrollo en la zona:</b>	Comercial

DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DEL VALOR EN LEMPIRAS
Valor del Edificio:	L. 13,215,567.25
Valor del Contenido:	L. 2,134,087.42
<b>TOTAL</b>	<b>L. 15,349,654.67</b>

### 3.9 EDIFICIO CLUB SOCIAL LA CEIBA Y EL MOBILIARIO Y EQUIPO CONTENIDO EN DICHO EDIFICIO.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
<b>Ubicación del inmueble:</b>	Aldea López Bonito, El Porvenir, Departamento de Atlántida.
<b>Desarrollo urbano existente:</b>	
a) Energía Eléctrica	(x)
b) Agua Potable	(x)
<b>Edad del Edificio:</b>	33 años
<b>Descripción del Edificio:</b>	
a) Número de Pisos:	Dos (2)
b) Ambientes:	Casa Club de bloques de concreto y techo de asbesto, casa de madera de dos plantas y casa de vigilante de bloques de concreto y techo de zinc.
<b>Descripción de la Edificación:</b>	
a) Cimientos:	Mampostería
b) Armazón Estructural:	Concreto armado y madera
c) Paredes Exteriores:	Bloques de concreto y madera
d) Acabado Exterior:	Repello pulido
e) Puertas Exteriores:	Madera de pino y de color
f) Techos (Tipos):	Dos aguas
Armazón:	Madera de pino
Cubierta:	Zinc y asbesto cemento
g) Pisos:	Ladrillo rojo colonial y madera
h) Paredes Interiores:	Bloques de concreto y madera



CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
i) Acabados Interiores:	Repello pulido y madera vista
j) Cielo Falso:	Machimbre y panelit
k) Electricidad:	Oculto
l) Plomería:	PVC
m) Ventanas:	Aluminio y Vidrio
n) Baños:	Enchape de azulejos
<b>Tipo de Edificación:</b>	Maciza
<b>Mejoras Existentes:</b>	Cerco perimetral, engramados y árboles, cisterna, etc.
<b>Renta Mensual que produciría:</b>	L50,000.00 – L 60,000.00
<b>Perspectivas de desarrollo en la zona:</b>	Zona rural

DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DEL VALOR EN LEMPIRAS
Valor del Edificio:	L. 1,675,000.00
Valor del Contenido:	L. 500.00
<b>TOTAL</b>	<b>L. 1,675,500.00</b>

**3.10 EDIFICIO SUCURSAL CHOLUTECA; ADECUACIONES E INSTALACIONES QUE INCLUYE GENERADORES Y OTROS EQUIPOS Y EL MOBILIARIO Y EQUIPO CONTENIDO EN DICHO EDIFICIO.**

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
<b>Ubicación del inmueble:</b>	Barrio. La Guadalupe, Ave. Lardizábal, Frente al edificio de Rivera y Compañía, Choluteca, Departamento de Choluteca
<b>Desarrollo urbano existente:</b>	
a) Energía Eléctrica	(x)
b) Agua Potable	(x)
c) Alcantarillado Sanitario	(x)
d) Alcantarillado Pluvial	(x)
e) Línea Telefónica	(x)
f) Acera y pavimentos	(x)
<b>Edad del Edificio:</b>	35 años
<b>Descripción del Edificio:</b>	
a) Área de Construcción:	1,596.07 m2.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
b) Número de Pisos:	Dos (2)
c) Ambientes:	Oficinas, hall bancario, bóvedas, salones, etc.
<b>Descripción de la Edificación:</b>	
a) Cimientos:	Mampostería y concreto armado
b) Armazón Estructural:	Concreto armado
c) Paredes Exteriores:	Bloques de concreto
d) Acabado Exterior:	Repello pulido
e) Puertas Exteriores:	Aluminio y vidrio
f) Techos (Tipos):	Dos aguas
Armazón:	Estructura metálica
Cubierta:	Asbesto cemento
g) Pisos:	Granito terrazo
h) Paredes Interiores:	Bloques de concreto
i) Acabados Interiores:	Repello pulido
j) Cielo Falso:	Suspendido
k) Electricidad:	Ocultada
l) Plomería:	PVC
m) Ventanas:	Aluminio y vidrio
n) Baños:	Enchape de azulejos
<b>Tipo de Edificación:</b>	Maciza
<b>Mejoras Existentes:</b>	Cisterna, muros perimetrales, garaje, sistema de seguridad, cortinas metálicas decorativas, pintura reciente, etc.
<b>Renta Mensual que produciría:</b>	L50,000.00 – L55,000.00
<b>Perspectivas de desarrollo en la zona:</b>	Comercial

DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL BIEN
Valor del Edificio:	L. 11,039,465.75
Valor del Contenido:	L. 2,684,572.87
<b>TOTAL</b>	<b>L. 13,724,038.62</b>

### 3.11 RIESGOS A CUBRIR

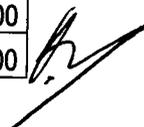
#### 3.11.1 INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS Y VALORES DESCRITOS ANTERIORMENTE EL SEGURO DEBERÁ CUBRIR LOS RIESGOS SIGUIENTES:

- i. Incendio y/o Rayo;
- ii. Daños materiales por terremoto, temblor y erupción volcánica, incluyendo incendio causado por terremoto;
- iii. Daños materiales por motín y/o alborotos populares u otros hechos que la ley califique como delitos contra el orden público;
- iv. Daños materiales causados por autoridad pública realizados para impedir, reprimir o aminorar las acciones descritas en el literal anterior;
- v. Daños maliciosos;
- vi. Daños materiales por caída de naves aéreas, objetos caídos de los mismos y/o colisión de vehículos terrestres;
- vii. Daños materiales por huracán, tifón, tornado, ciclón, vientos tempestuosos y granizo;
- viii. Daños materiales por explosión;
- ix. Daños materiales por inundación y/o maremoto.
- x. Daños materiales por deslizamiento, hundimiento o ablandamiento de terrenos.
- xi. Inundación amplia.

#### 3.11.2 ROTURA DE CRISTALES

Dentro de la misma póliza de Incendio y Líneas Aliadas, se desea cubrir la rotura de cristales, para las propiedades y por los montos que se detallan a continuación.

DESCRIPCIÓN	VALOR EN LEMPIRAS
Numeral 3.1 Edificio Principal en Tegucigalpa, MDC.	L. 330,000.00
Numeral 3.2 Edificio Anexo en Comayagüela, MDC.	L. 605,000.00
Numeral 3.3 Edificio Club Social de "El Banco" en la ciudad de Comayagüela, MDC.	L. 143,000.00
Numeral 3.4 Centro de capacitación "Rigoberto Pineda Santos" en la ciudad de Comayagüela, MDC.	L. 30,000.00
Numeral 3.5 Edificio en la colonia Kennedy, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC.	L. 35,000.00
Numeral 3.6 Edificio Banfinan, en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés	L. 55,000.00
Numeral 3.7 Edificio Sucursal San Pedro Sula	L. 264,000.00
Numeral 3.8 Edificio Sucursal La Ceiba	L. 220,000.00
Numeral 3.10 Edificio Sucursal Choluteca	L. 220,000.00



### **3.12 AJUSTE AUTOMÁTICO DE PRIMA**

La póliza deberá incluir un ajuste automático de prima en el sentido que una vez atendido cada reclamo que pudiera presentarse, la suma asegurada por este concepto continúe siendo la misma; la metodología a seguir se establecerá con el licitante al que se le adjudique la presente licitación.

### **3.13 PERÍODO DE VIGENCIA**

La vigencia de la póliza de seguro comprenderá el período de un (1) año, contado a partir del **31 de mayo de 2012, de las doce del mediodía (12:00 m.) hasta el 31 de mayo de 2013 a las doce del mediodía (12:00 m.)**

### **3.14 RENOVACIÓN O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA**

"El Oferente" deberá comprometerse, mediante Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario, contenida en su propuesta técnica en la que exprese, que en caso de incorporarse nuevos inmuebles con su respectivo mobiliario y equipo o por la renovación de la póliza por plazo menor a un (1) año, la tarifa por millar que aplicará será la misma de la póliza vigente a la fecha de la renovación.

### **3.15 DEDUCIBLES**

En cuanto a los riesgos descritos en los numerales 3.11.1 y 3.11.2, se podrá aplicar como máximo de deducible un dos por ciento (2%) sobre el valor del daño del bien afectado.

### **3.16 OTROS DOCUMENTOS**

En el mismo sobre que contenga la documentación técnica se deberán presentar:

- 3.16.1** Cuatro (4) constancias como mínimo, sobre la calidad de los servicios de aseguramiento, emitidos por instituciones públicas o privadas a las cuales la institución de seguros licitante le está brindando o le ha brindado servicios similares, incluyendo la atención de los reclamos presentados, a los que "El Banco" está solicitando, durante los últimos dos (2) años.
- 3.16.2** Incluir detalle técnico que especifique la totalidad de los riesgos asegurables y las exclusiones del mismo. Es entendido que el detalle técnico no debe contradecir las condiciones, especificaciones y requerimientos de "El Banco".
- 3.16.3** Constancia que exprese el tiempo en que atenderá los reclamos enviados por "El Banco" y establecer los mecanismos necesarios para evitar atrasos en los reclamos.
- 3.16.4** Para los trámites de reclamos "El Oferente" deberá notificar la persona encargada de atenderlos, estableciendo con "El Banco" los mecanismos necesarios para evitar atrasos en el pago correspondiente.



### 3.17 INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD

Cada edificio cuenta con extintores, salidas de emergencia, personal entrenado para emergencias, sistema de mantenimiento preventivo y personal de seguridad calificado.

## 4 BIENES ASEGURABLES LOTE No.2

- 4.1 PÓLIZA DE SEGURO PARA PROTEGER EL EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICO CON SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE APLICACIÓN, UBICADO EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, MDC, COMAYAGÜELA, MDC, SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA, DESCRITO A CONTINUACIÓN:

UBICACIÓN	VALOR EN LEMPIAS
Edificio Principal Tegucigalpa, MDC	34,200,902.97
Edificio Anexo Comayagüela, MDC	10,854,565.46
Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, Comayagüela, MDC	32,987.00
Centro de Capacitación "Rigoberto Pineda Santos", Comayagüela, MDC	1,117,240.55
Oficina Centrex	1,484.42
Sucursal San Pedro Sula	1,936,258.95
Sucursal La Ceiba	910,844.09
Sucursal Choluteca	771,151.15
<b>TOTAL</b>	<b>49,815,484.59</b>

### 4.2 RIESGOS A CUBRIR

- 4.2.1 Incendio, rayo, explosión, extinción de incendio.
- 4.2.2 Terremoto, temblores, movimientos telúricos y erupción volcánica incluyendo incendio a consecuencia de terremoto.
- 4.2.3 Inundación, granizo, ciclón, huracán o vientos tempestuosos, tifón o tornado, tormentas tropicales.
- 4.2.4 Huelgas, alborotos populares, conmoción civil.
- 4.2.5 Actos mal intencionados y dolo a terceros.
- 4.2.6 Daños materiales por caída de naves aéreas, objetos caídos de las mismas y/o colisión de vehículos terrestres.



- 4.2.7 Humo, hollín, gases, líquidos o polvos corrosivos, acción del agua o humedad que no provengan de las condiciones atmosféricas comunes en la región.
- 4.2.8 Errores de manejo, descuido, negligencia, impericia o mal intención del personal de "El Banco" o de extraños.
- 4.2.9 Caídas, alzas o faltas súbitas de voltaje, cortos circuitos, arcos voltaicos, tostación, asilamiento eléctrico, azogamiento.
- 4.2.10 Perturbaciones por campos magnéticos.
- 4.2.11 Deslizamientos de tierra, caída de roca, aludes.
- 4.2.12 Defectos de material de construcción, de diseño y de instalación, incluyendo deslizamiento o ruptura del piso donde estén ubicados los bienes asegurados.
- 4.2.13 Cuerpos extraños que se introduzcan en los bienes asegurados.
- 4.2.14 Robo total o parcial incluyéndose el robo con violencia.
- 4.2.15 Fallas del equipo acondicionador de aire y en las unidades suplidoras de energía que "El Banco" debe tener conectados a los equipos.
- 4.2.16 Deslizamiento o caídas al piso en forma accidental.
- 4.2.17 Gastos adicionales por concepto de flete expreso, no aéreo, trabajos en días festivos y horas extras, siempre que tales gastos seas erogados con motivo de la reparación de un daño cubierto.
- 4.2.18 Gastos por fletes aéreos erogados con motivo de la reparación de un daño cubierto.
- 4.2.19 Terrorismo y sabotaje.

#### **4.3 AJUSTE AUTOMÁTICO DE PRIMA**

La póliza deberá incluir un ajuste automático de prima en el sentido que una vez atendido cada reclamo que pudiera presentarse, la suma asegurada por este concepto continúe siendo la misma; en el entendido que la metodología a seguir se establecerá con el oferente al que se le adjudique la presente contratación.

#### **4.4 PERÍODO DE VIGENCIA**

La vigencia de la póliza de seguro comprenderá el período de un (1) año, contado a partir del 31 de mayo de 2012, de las doce del mediodía (12:00 m.) hasta el 31 de mayo de 2013 a las doce del mediodía (12:00 m.)



#### **4.5 RENOVACIÓN O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA**

“El Oferente” que resulte adjudicado deberá comprometerse en su propuesta mediante Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario en la que exprese, que en caso de renovación(es) de la póliza por plazo(s) menor(es) a seis (6) meses, la tarifa que se aplicará será la misma de la póliza vigente a la fecha de renovación; asimismo, que en caso de adquisición de equipo o altas, la tarifa que se aplique sea la misma que la póliza vigente y en el caso de disminuciones o bajas se devolverá la parte proporcional de la prima no consumida.

#### **4.6 DEDUCIBLES**

Por cada pérdida que amerite indemnización de conformidad a las condiciones de la póliza, “El Banco” podrá participar con un deducible del uno por ciento (1%); aplicable sobre el valor de cada siniestro.

#### **4.7 OTROS DOCUMENTOS**

En el mismo sobre que contenga la documentación técnica se deberán presentar:

- i. Cuatro (4) constancias como mínimo, sobre la calidad de los servicios de aseguramiento, emitidos por instituciones públicas o privadas a las cuales la institución de seguros licitante le está brindando o le ha brindado servicios similares, incluyendo la atención de los reclamos presentados, a los que “El Banco” está solicitando, durante los últimos dos (2) años.
- ii. Incluir detalle técnico que especifique la totalidad de los riesgos asegurables y las exclusiones del mismo. Es entendido que el detalle técnico no debe contradecir las condiciones, especificaciones y requerimientos de “El Banco”.
- iii. Constancia que exprese el tiempo en que atenderá los reclamos enviados por “El Banco” y establecer los mecanismos necesarios para evitar atrasos en los reclamos.
- iv. Para los trámites de reclamos “El Oferente” deberá notificar el nombre de la persona encargada de atenderlos, estableciendo con “El Banco” los mecanismos necesarios para evitar atrasos en el pago correspondiente.

#### **4.8 INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD**

“El Banco” cuenta con el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, cuyo personal está entrenado para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes asegurados, dando cumplimiento a las normas y recomendaciones del fabricante; asimismo, cuenta con contratos de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo de cómputo.



## ANEXO No. 3

### Formato Presentación Oferta Económica

#### CUADRO SUMARIO LOTE No.1

#### LICITACIÓN PÚBLICA No.04/2012

CONTRATACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO DE UNA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS PARA PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS EDIFICIOS PROPIEDAD DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, LOCALIZADOS EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, MDC, COMAYAGUELA, MDC, SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA; Y PÓLIZA DE SEGURO PARA PROTEGER EL EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICO CON SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE APLICACIÓN, UBICADOS EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, MDC, COMAYAGÜELA, MDC, SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA.

NO.	BIENES A ASEGURAR	VALORES EN LEMPIRAS				
		SUMA ASEGURADA	VALOR DE LA PRIMA	12% IMPUESTO SOBRE VENTAS	GASTOS DE EMISIÓN	TOTAL
3.1	Edificio Principal en Tegucigalpa, MDC. (*)					
3.2	Edificio Anexo en Comayagüela, MDC. (*)					
3.3	Edificio Club Social de "El Banco" en la ciudad de Comayagüela, MDC. (*)					
3.4	Centro de capacitación "Rigoberto Pineda Santos" en la ciudad de Comayagüela, MDC. (*)					
3.5	Edificio en la colonia Kennedy, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC. (*)					
3.6	Edificio Banfinan, en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés (*)					
3.7	Edificio Sucursal San Pedro Sula (*)					
3.8	Edificio Sucursal La Ceiba (*)					
3.9	Edificio Club Social de La Ceiba (*)					
3.10	Edificio Sucursal Choluteca (*)					

(\*) Incluye Rotura de Cristales según lo especificado en el numeral 3.11.2 del Anexo No.2 del Pliego de Condiciones.

NOTA: LOS ERRORES EN LAS OFERTAS, CUALESQUIERA QUE ÉSTOS SEAN, CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL "OFERENTE".

**VALOR TOTAL LETRAS MAYÚSCULAS**

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

TEGUCIGALPA, MDC

FECHA

# ANEXO No. 4

## Formato Presentación Oferta Económica

### CUADRO SUMARIO LOTE No.2 LICITACIÓN PÚBLICA No.04/2012

CONTRATACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO DE UNA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS PARA PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS EDIFICIOS PROPIEDAD DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, LOCALIZADOS EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, MDC, COMAYAGÜELA, MDC, SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA; Y PÓLIZA DE SEGURO PARA PROTEGER EL EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICO CON SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE APLICACIÓN, UBICADOS EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, MDC, COMAYAGÜELA, MDC, SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA.

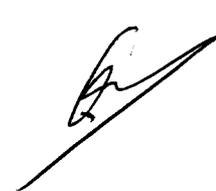
NO.	BIENES A ASEGURAR	VALORES EN LEMPIRAS				
		SUMA ASEGURADA	VALOR DE LA PRIMA	12% IMPUESTO SOBRE VENTAS	GASTOS DE EMISIÓN	TOTAL
1	Edificio Principal en Tegucigalpa, MDC.					
2	Edificio Anexo en Comayagüela, MDC.					
3	Edificio Club Social de "El Banco" en la ciudad de Comayagüela, MDC.					
4	Centro de capacitación "Rigoberto Pineda Santos" en la ciudad de Comayagüela, MDC.					
5	Oficina Centrex					
6	Edificio Sucursal San Pedro Sula					
7	Edificio Sucursal La Ceiba					
8	Edificio Sucursal Choluteca					

**VALOR TOTAL EN LETRAS MAYÚSCULAS**

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

TEGUCIGALPA, MDC

FECHA



## ANEXO No. 5

### Criterios para Evaluación de Ofertas Lote No.1

CONTRATACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO DE UNA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS PARA PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS EDIFICIOS PROPIEDAD DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, LOCALIZADOS EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, MDC, COMAYAGUELA, MDC, SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA; Y PÓLIZA DE SEGURO PARA PROTEGER EL EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICO CON SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE APLICACIÓN, UBICADOS EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, MDC, COMAYAGÜELA, MDC, SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA.

FACTOR	VALOR PARCIAL	VALOR MÁXIMO	CRITERIO DE APLICACIÓN
Compañía(s) Reaseguradora(s) Anexo No.2, numeral 1		15%	El valor máximo será asignado a la aseguradora que indique que el reaseguro será contratado con la compañía reaseguradora mejor calificada.
Indices Técnicos y Financieros Anexo No.2, numeral 2		30%	Los indicadores técnicos y financieros de cada institución aseguradora, será calificada en base a la información proporcionada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
Riesgos a Cubrir Anexo No.2, numeral 3.11		20%	El valor máximo se le asignará al licitante que presente los mejores y mayores beneficios relacionados con la materia, inclusive los adicionales a los requeridos en el Anexo No.2, numeral 3.11 del Pliego de Condiciones que a juicio de "El Banco" le represente un beneficio significativo, caso contrario, si presenta exactamente los riesgos solicitados a los requeridos en el Pliego de Condiciones se le asignará un 15%.
Deducibles Anexo No.2, numeral 3.15		15%	El valor máximo se le asignará al licitante que presente los menores montos o porcentajes a cargo del asegurado, caso contrario si presenta exactamente el 2% sobre el valor de los daños del bien afectado se le asignará un 10%.
Calidad de los servicios de aseguramiento Anexo No.2, numeral 3.16 inciso 3.16.1		20%	El valor máximo se otorgará a "El Oferente" que presente mayor o igual número de constancias sobre la calidad de los servicios ofrecidos, incluyendo los reclamos atendidos.
Mayor o igual a cuatro (4) cartas de referencia	20%		
Tres (3) cartas de referencia	15%		
Menor de tres (3) cartas de referencia	5%		
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	

Para optimizar el proceso del análisis y evaluación de las ofertas técnicas, el Comité de Compras a través de la Subcomisión Evaluadora, se reserva el derecho de investigar sobre aquellos aspectos que juzgue necesarios, o el de solicitar asesoría de personas o entidades que considere convenientes, a tal efecto los oferentes se comprometen a colaborar en el proceso de verificación de la información proporcionada en su oferta.

## Criterios para Evaluación de Ofertas Lote No.2

CONTRATACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO DE UNA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS PARA PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS EDIFICIOS PROPIEDAD DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, LOCALIZADOS EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, MDC, COMAYAGUELA, MDC, SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA; Y PÓLIZA DE SEGURO PARA PROTEGER EL EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICO CON SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE APLICACIÓN, UBICADOS EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, MDC, COMAYAGÜELA, MDC, SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA.

FACTOR	VALOR PARCIAL	VALOR MÁXIMO	CRITERIO DE APLICACIÓN
Compañía(s) Reaseguradora(s) Anexo No.2, numeral 1		15%	El valor máximo será asignado a la aseguradora que indique que el reaseguro será contratado con la compañía reaseguradora mejor calificada.
Índices Técnicos y Financieros Anexo No.2, numeral 2		30%	Los indicadores técnicos y financieros de cada institución aseguradora, será calificada en base a la información proporcionada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
Riesgos a Cubrir Anexo No.2, numeral 4.2		20%	El valor máximo se le asignará al licitante que presente los mejores y mayores beneficios relacionados con la materia, inclusive los adicionales a los requeridos en el Anexo No.2, numeral 4.2 del Pliego de Condiciones que a juicio de "El Banco" le represente un beneficio significativo, caso contrario, si presenta exactamente los riesgos solicitados a los requeridos en el Pliego de Condiciones se le asignará un 15%.
Deducibles Anexo No.2, numeral 4.6		15%	El valor máximo se asignará al licitante que presente los menores montos o porcentajes a cargo del asegurado, caso contrario si presenta exactamente el uno por ciento (1%) aplicable sobre el valor de cada siniestro se le asignará el 10%.
Calidad de los servicios de aseguramiento Anexo No.2, numeral 4.7, inciso i)		20%	El valor máximo se otorgará a "El Oferente" que presente mayor o igual número de constancias sobre la calidad de los servicios ofrecidos, incluyendo los reclamos atendidos.
Mayor o igual a cuatro (4) cartas de referencia	20%		
Tres (3) cartas de referencia	15%		
Menor de tres (3) cartas de referencia	5%		
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	

Para optimizar el proceso del análisis y evaluación de las ofertas técnicas, el Comité de Compras a través de la Subcomisión Evaluadora, se reserva el derecho de investigar sobre aquellos aspectos que juzgue necesarios, o el de solicitar asesoría de personas o entidades que considere convenientes, a tal efecto los oferentes se comprometen a colaborar en el proceso de verificación de la información proporcionada en su oferta.

# FORMATOS



## FORMATO GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

GARANTÍA BANCARIA O FIANZA No. \_\_\_\_\_

MONTO: (En letras mayúsculas y números)

AFIANZADO O GARANTIZADO (Nombre del oferente o contratista)

FIADOR O GARANTE: (Nombre del garante o emisor de la garantía)

BENEFICIARIO: **BANCO CENTRAL DE HONDURAS**

COBERTURA: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, (Especificar No. y objeto de la Licitación) para cada póliza de seguro).

VIGENCIA: **ESTA GARANTÍA ES VÁLIDA DEL \_\_ DE \_\_\_\_ AL \_\_ DE \_\_\_\_ DE 2012**

### Cláusulas Especiales:

"EL PRESENTE DOCUMENTO, SERÁ EJECUTADO POR EL CIEN POR CIENTO (100%) DE SU VALOR POR SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, ACOMPAÑADO DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO".

"EL VALOR DE ESTE DOCUMENTO PODRÁ HACERSE EFECTIVO A FAVOR DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, DESPUES DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO EL REQUERIMIENTO DE PAGO SE REALICE DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE DICHO DOCUMENTO".

"EN CASO DE CONTROVERSA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES O GENERALES Y LAS ESPECIALES, PREVALECERÁN ESTAS ÚLTIMAS"

TEGUCIGALPA, MDC., \_\_\_\_\_ DIAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_

FIRMA AUTORIZADA ENTIDAD BANCARIA

**NOTA:** La garantía presentada deberá ser acompañada de una Declaración Jurada, extendida por el Representante Legal de la institución garante que las emita, cuya firma deberá ser autenticada por Notario, dicho representante deberá expresar en la misma que quienes suscribieron la garantía poseen firma autorizada para emitir tales documentos de acuerdo al Artículo 242 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; asimismo, en dicha declaración se hará constar que su representada no se encuentra comprendida en alguna de las situaciones señaladas en los literales a), b), c) y d) del Artículo 241 del mismo Reglamento, en el caso de que la garantía sea un cheque certificado, el literal d) de este Artículo no se exigirá.

## FORMATO CARTA DE REPRESENTACIÓN

Tegucigalpa, MDC  
----de----de 2012

Señores  
Banco Central de Honduras  
Presente

Estimados Señores:

Por este medio en mi condición de representante legal o gerente propietario o propietario de (nombre de la empresa oferente), hago formal designación de (nombre de la persona designada) con numero de identidad No.-----, para que nos represente en la recepción de ofertas de la Licitación Pública No.04/2012, referente a contratar por el término de un año una póliza de seguro contra incendio y líneas aliadas para proteger la infraestructura y el contenido de los edificios propiedad del Banco Central de Honduras y la póliza de seguro para proteger el equipo de cómputo y electrónico con sus respectivos programas de aplicación, ubicados en las ciudades de Tegucigalpa, MDC, Comayagüela, MDC, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca.

Atentamente,

Firma del representante Legal o Gerente Propietario o Propietario y sello de la empresa.



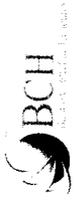
## FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

Yo-----, mayor de edad, de estado civil ....., con domicilio en.....y con tarjeta de identidad/pasaporte No.....actuando en mi condición de representante legal de -----, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: que ni mi persona ni mi representada nos encontramos comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de -----  
Departamento de....., a los.....días de mes de -----  
de.....



Firma.....



Licitación Pública No.04/2012

## FORMATO PRESENTACIÓN DE SOBRES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS,  
DIRECCIÓN COMPLETA, NÚMERO DE TELÉFONO,  
NÚMERO DE FAX Y CORREO ELECTRÓNICO

DOCUMENTACIÓN LEGAL, DOCUMENTACIÓN  
TÉCNICA, OFERTA ECONÓMICA (segea el  
caso identificando además si el contenido  
ORIGINAL, PRIMERA COPIA O SEGUA COPIA

BANCO CENTRAL DE HONDURAS  
TEGUCIGALPA, MDC,  
HONDURAS, C.A.

FECHA Y HORA SEÑALADA PARA  
LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS  
QUE CONTIENEN, SEGÚN SE INDICA  
EN EL AVISO DE PUBLICACIÓN DE LA  
LICITACIÓN

OFERTA PARA LA LICITÓN  
PÚBLICA No.04/2012